



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Documento de sesión*

---

**A7-00286/2013**

6.9.2013

## **INFORME**

relativo a la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 5/2013 de la Unión Europea para el ejercicio 2013, sección III – Comisión (11697/2013 – C7-0248/2013 – 2013/2086(BUD))

Comisión de Presupuestos

Ponente: Giovanni La Via

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	3
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN .....	5

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

**relativa a la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 5/2013/2013 de la Unión Europea para el ejercicio 2013, sección III – Comisión (11697/2013 – C7-0248/2013 – 2013/2086(BUD))**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistos el artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el artículo 106 bis del Tratado Euratom,
  - Visto el Reglamento (UE, Euratom) nº 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo<sup>1</sup>,
  - Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2013, aprobado definitivamente el 12 de diciembre de 2012<sup>2</sup>,
  - Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera<sup>3</sup> (en lo sucesivo «AII»), en particular su punto 29,
  - Vista la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2013, por la que se modifica el Acuerdo Interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera en relación con el Marco Financiero Plurianual, a fin de tener en cuenta las necesidades de gasto resultantes de la adhesión de Croacia a la Unión Europea<sup>4</sup>,
  - Visto el proyecto de presupuesto rectificativo nº 5/2013 de la Unión Europea para el ejercicio financiero 2013, adoptado por la Comisión el 2 de mayo de 2013 (COM(2013)0258),
  - Vista la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 5/2013, adoptada por el Consejo el 9 de julio de 2013 (11697/2013 – C7-0248/2013),
  - Vistos los artículos 75 ter y 75 sexies de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A7-0286/2013),
- A. Considerando que el proyecto de presupuesto rectificativo nº 5/2013 se refiere a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE) por un importe de 14 607 942 EUR en créditos de compromiso y pago en relación con las intensas lluvias y las inundaciones catastróficas consecuentes que azotaron Eslovenia, Croacia y Austria en

---

<sup>1</sup> DO L 298 de 26.10.2012, p. 1.

<sup>2</sup> DO L 66 de 8.3.2013.

<sup>3</sup> DO C 139 de 14.6.2006, p. 1.

<sup>4</sup> DO L 209 de 3.8.2013, p. 14.

el otoño de 2012;

- B. Considerando que el proyecto de presupuesto rectificativo nº 5/2013 tiene por objeto introducir oficialmente este ajuste presupuestario en el presupuesto para el ejercicio 2013;
1. Toma nota del proyecto de presupuesto rectificativo nº 5/2013 presentado por la Comisión, así como de la Posición del Consejo al respecto;
  2. Destaca la urgencia de liberar una ayuda financiera a través del FSUE para los países afectados por dicha catástrofe natural; lamenta que, una vez más, el Consejo haya decidido no reducir por motivos de urgencia, como prevé explícitamente el Protocolo 1 anejo al Tratado, el periodo de ocho semanas para información de los Parlamentos nacionales antes de adoptar su Posición sobre este presupuesto rectificativo;
  3. Acoge positivamente la posición del Consejo que confirma la propuesta de la Comisión sin modificaciones, asegurando así la cobertura del presupuesto rectificativo nº 5 con nuevos créditos; recuerda que la falta de créditos de pago para 2013, que dio lugar a la presentación del PPR 2/2013, excluía a priori que los recursos para el PPR 5/2013 pudiesen encontrarse mediante redistribución;
  4. Aprueba en consecuencia la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 5/2013;
  5. Encarga a su Presidente que declare que el presupuesto rectificativo nº 5/2013 ha quedado definitivamente aprobado y disponga su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea;
  6. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Parlamentos nacionales.

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

<b>Fecha de aprobación</b>	5.9.2013
<b>Resultado de la votación final</b>	+ :           33 - :           1 0 :           0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Marta Andreasen, Zuzana Brzobohatá, Jean Louis Cottigny, Jean-Luc Dehaene, Göran Färm, José Manuel Fernandes, Eider Gardiazábal Rubial, Ingeborg Gräßle, Lucas Hartong, Jutta Haug, Sidonia Elżbieta Jędrzejewska, Anne E. Jensen, Ivailo Kalfin, Jan Kozłowski, Alain Lamassoure, Giovanni La Via, George Lyon, Claudio Morganti, Jan Mulder, Juan Andrés Naranjo Escobar, Andrej Plenković, Dominique Riquet, Alda Sousa, Oleg Valjalo, Derek Vaughan, Angelika Werthmann
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	Alexander Alvaro, Maria Da Graça Carvalho, Frédéric Daerden, Paul Rübiger, Peter Šťastný, Georgios Stavrakakis, Nils Torvalds, Catherine Trautmann